



Dirección General de Comercio
Consumo y Servicios
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

MEMORIA JUSTIFICATIVA SCONVO/2025/0000266440 SIN CONCESIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2025, se publicó la Orden de 31 de julio de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprobaron las Bases Reguladoras para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación de municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 250.000 habitantes.

Posteriormente, con fecha 15 de septiembre de 2025 se publicó el Extracto de la Orden de 3 de septiembre de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca la subvención con una dotación económica de 580.000 € asignada al programa económico 431A “Comercio”, con cargo al subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica”.

El número de solicitudes presentadas fueron tres, las cuales finalmente no resultaron apoyadas por no cumplir los requisitos exigidos en las bases reguladoras para poder ser beneficiarios.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN, SERVICIOS Y PROMOCIÓN FERIA

Firmado digitalmente por: GUERRA BENITO ANA
Fecha: 2026.05.12 14:46



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999673923730366154338**